



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Caterina MILONE**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos en el marco del dictado del curso de posgrado "Introducción a los aspectos éticos de la investigación científica", dictado en la ciudad de Puerto Madryn.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0020/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Caterina MILONE**, por una suma de **\$ 5.468,65 (Pesos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y cinco centavos)** imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 119/18

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.